

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Abril Veintitrés (23) de 2025. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias informado que la parte demandante reitera solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el próximo viernes veinticinco (25) de abril. **Radicado 2023-426.**

Sírvase proveer.

El Secretario,



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
Secretario

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Visto el anterior informe secretarial, el Despacho decide:

Teniendo en cuenta las solicitudes elevada por la apoderada de la parte demandante Dra. JULLY FERNANDA OIDOR VARGAS, se suspende la diligencia y se programa fecha para continuar el trámite procesal, para el próximo **Dieciocho (18) de septiembre de 2025 a las ocho y treinta y cinco de la mañana (8:35 a.m.).**

La invitación será remitida mediante la aplicación de teams, la cual deberá tener previamente descargada para un mejor manejo de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RYMEL RUEDA NIETO

aro

*JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia fue notificada por anotación
en estado virtual
No. 057 24 DE ABRIL DE 2025*



ARMANDO RODRIGUEZ
LONDOÑO
Secretario